



**AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y
ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 853.- /

La Ligua, 06 de Noviembre de 2020

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.192 de fecha 19.12.2019 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2020 5° Resolución Exenta N° 72 del 08.01.2020 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2020 6°.- Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, que señala las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa.

2° Que, consultado el Catálogo Electrónico del Mercado Público, no se encontraron proveedores locales en convenio.

3° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L por \$107.100.- 2) Frenos Cabrera por \$ 80.000.- 3) Ricardo Arcaya Lazcano (Taller Mecánico Richy) por \$170.000.- , todos IVA incluido.

5° Que, María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L. constituye la mejor oferta en términos de la calidad del producto y servicio.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L, RUT N° 76.284.608-K, domiciliada en Calle Papudo N° 198 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$107.100.- (Ciento siete mil cien pesos) IVA incluido, a objeto de realizar cambio de pastillas delanteras y traseras al vehículo automóvil fiscal marca Toyota New Rav4 LE 2.0 MT Silver Metálico Patente LXDF-2., año 2020.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$107.100.- IVA incluido.

3° **PÁGUESE** a María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L, RUT N° 76.284.60-8K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2020, al Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de vehículos.

5° **PUBLÍQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS
GOBERNADORA PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./
MPSC/HAR/PGR

